



Circular 10/2021

REGLAMENTO CIRCUITO 9 HOYOS FBG 2021

1.- INTRODUCCIÓN

El presente reglamento regulará el funcionamiento del Circuito 9 Hoyos FBG 2021. Este Circuito tiene como objetivo primordial la promoción de la competición en el deporte del golf en un ambiente de gran participación, cortesía y deportividad.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores amateurs, damas y caballeros que estén en posesión de la licencia expedida por la RFEG con un hándicap igual o superior a 18,5 hasta 36,0 (4ª y 5ª categoría).

El Hándicap de cada jugador será el que ostente en el momento de la prueba. Si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionaran cambio de categoría el jugador inscrito podrá seguir jugando este circuito con su nuevo hándicap en cada momento. En caso de exceso de participación, tendrán preferencia los federados con licencia por Baleares (BP).

El número máximo de participantes no podrá exceder de **44 jugadores/as** (22 de 4ª categoría y 22 de 5ª categoría).

En el caso de que el número de jugadores de 4ª y 5ª categoría inscritos no alcance el máximo permitido, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores de la otra categoría.

En la **prueba final**, podrán participar los 44 mejores del ranking hándicap general tras descartar una vuelta de las tres pruebas celebradas.

Para la primera prueba los participantes serán los de hándicap exacto más bajo, tomando como referencia el que figuren en la base de datos de la RFEG el día y hora de finalización del plazo de inscripción. Para las sucesivas pruebas incluyendo la final, en caso de exceder el cupo máximo de participación (44) tendrán preferencia aquellos jugadores que hubieran participado en alguna de las pruebas y, dentro de éstos, los de mayor puntuación acumulada. El resto de plazas se cubriría por hándicap.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto en el caso de la primera prueba y por orden de ranking hándicap en el caso de las restantes.

3.- CALENDARIO

A continuación, se detalla el calendario de pruebas puntuables para el Circuito 9 Hoyos FBG 2021.

FECHA	PRUEBA	SEDE
13 DE FEBRERO	I PRUEBA	BENDINAT
6 DE MARZO	II PRUEBA	PUNTIRÓ
24 DE ABRIL (FINAL)	III PRUEBA	POLLENÇA



4.- MODALIDAD DE JUEGO

Todas las pruebas se jugarán bajo la modalidad stableford hándicap a 9 hoyos.

5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán personalmente en las oficinas de la Federación Balear de Golf, online a través de la página web www.fbgolf.com previo registro o por correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com haciendo constar nombre y dos apellidos, número de licencia federativa, teléfono de contacto.

La inscripción deberá realizarse para cada una de las pruebas.

La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el día siguiente del cierre de la inscripción. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas exactas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de salidas.

Todo aquel jugador que falte a una prueba y no lo haya comunicado anteriormente por escrito mediante correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com o competicion@fbgolf.com será sancionado sin poder presentarse a la siguiente prueba. Si ésta fuera la última del circuito, la sanción sería de aplicación en la primera prueba del año 2022. En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 617657480 o enviar un correo electrónico a competicion@fbgolf.com, siempre justificando debidamente su ausencia. Posteriormente, el Comité Senior valorará particularmente cada caso.

6.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 25€, la inscripción se realizará en cada sede del Circuito, en el plazo y lugar establecidos por el comité de la prueba, siempre antes del inicio de la competición.

Precio de Inscripción:25€

7.- REGLAS DE JUEGO

Se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, la Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Federación Balear de Golf que estén en vigor y las Adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Estarán en vigor el Protocolo Covid-19.

8.- BARRAS DE SALIDA

Se jugará desde barras rojas.

9.- ORDEN Y HORARIOS DE SALIDAS

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la Prueba.

En la segunda y tercera prueba tendrán preferencia sobre el resto los jugadores/as mejor posicionados/as en el Ranking General.

Los jugadores deberán presentarse en el tee de salida con 10 minutos de antelación.



10.- COCHES DE GOLF

Está permitido su uso.

11.- COMITÉ DE LA PRUEBA

La FBG designará el Comité de cada Prueba. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento.

El Comité de acuerdo con la interpretación 5.2 b/3. de las Reglas de Golf, permite la práctica del campo, durante el primer día de competición, a los jugadores que competirán el segundo día.

12.- SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias (en general climatológicas) así lo aconsejen, se procederá a suspender temporalmente el juego según las Reglas de Golf. Cuando sea procedente, se reemprenderá de acuerdo con las reglas. En caso de que el Comité de la Prueba decidiera suspender un día, se buscará una fecha, siempre dependiendo de la disponibilidad del Club anfitrión.

El Comité de la Prueba podrá declarar nulo un campo cuando la imposibilidad de completar la prueba por todos los jugadores inscritos así lo aconseje, quedando el Circuito reducido en el número de campos.

13.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se establecerá un ranking final con la suma de las puntuaciones stableford de las dos mejores tarjetas de las tres pruebas disputadas.

Acceso prueba final

Podrán participar en la final del sábado 24 de abril los 44 mejores del ranking hándicap general tras descartar la peor vuelta.

14.- TROFEOS Y PREMIOS

Pruebas y Circuito

Premios Circuito 9 Hoyos FBG 2021

- 1º clasificado/a hándicap general.
- 1º clasificado/a hándicap 4ª Categoría (18,5 - 26,4).
- 1er clasificado/a hándicap 5ª Categoría (26,5 – 36,0).

Los premios no son acumulables, prevaleciendo el ranking handicap general sobre las categorías.

No se podrán producir cambios de categoría. La categoría en la que empiece cada jugador/a será en la que participe durante todo el Circuito.

Para la entrega de premios al Circuito deberá haber un mínimo de seis jugadores/as.



15.- DESEMPATES

Los desempates en el ranking final se resolverán a favor del jugador que haya realizado la mejor vuelta stableford de las tres pruebas puntuables. Si persiste el empate se considerará la segunda y después la tercera. Como última opción, se resolverá por el jugador con menos hándicap.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

En Palma de Mallorca, a 4 de enero de 2021

EL DIRECTOR DEPORTIVO

D. ANTONI FERRER MERCANT